

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Ecuvin Pantufa Vanago		
NIT:	1049441640		
CONTRANTANTE:	Angela Sandryth Hernandez Boloño		
NIT.	1006892161		
DIRECCION:	Cra 21 # 43 - 31		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO		
	PLACA: UCV 735	MODELO: 2012	MARCA: Nissan
DURACIÓN	No INTERNO 153	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 11	MES febrero
	FECHA DE TERMINA	DIA 14	MES febrero
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT
	VALOR REST	\$ _____	
	FECHA PAGO	DIA	MES
			AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	
	DESTINO	Bogotá, Recreational	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Angela Sandryth Hernandez 1006892161 3014693615		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2010.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín A los días 07 Del mes/año 02/2022	
Ecuvin Pantufa vanago		Angela Sandryth H. B	
CC. 1049441640 TRANSPORTADOR		CC. 1006892161 CONTRATANTE	
Julian Martinez Bolaño 98764321			

Pasajeros:

Gustavo Ruiz cc 15360812

Gladis Alvarez cc 22086104

Amparo Alvarez cc 22085480

Andres Ruiz cc 8033546

Claudia Rendon cc 21533766

Angela sandrigth Hernández 1006892161

Maria Aguirre González 1025640126



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

30-JUL-2002

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

ESTATURA

G.S. RH

11-AGO-2020 MEDELLIN

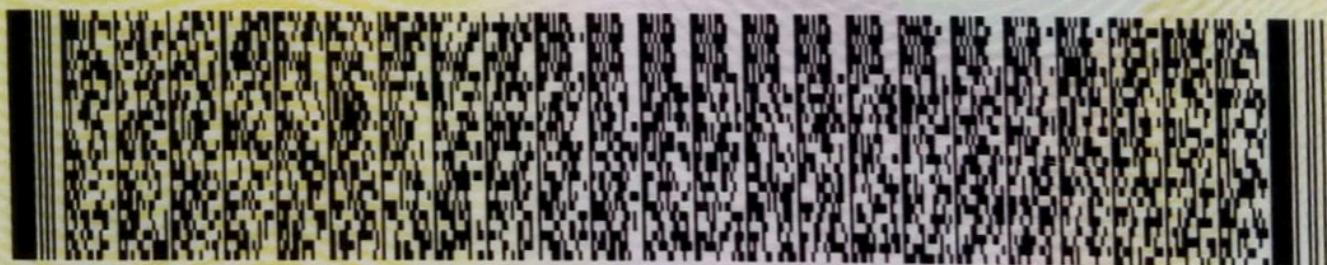
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F

SEXO

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Alexander Vega Rocha".

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0100100-01262908-F-1006892161-20211104

0076088984A 2

9916377917

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.892.161**
HERNANDEZ BOLAÑO

APELLIDOS
ANGELA SANDRYTH

NOMBRES

Angela H.B.

FIRMA

